

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIA DE LA SALUD POR SU PARTICIPACION EN CENSO 2017 LEY 17.374.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO,

1 4 NOV 2017

DECRETO: N°

3833

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud
- D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. Nº 6.366 de fecha 25.11.2016, aprueba acuerdo Nº 245 del H. Concejo Municipal, sesión Extraordinaria Nº 12, de fecha 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017
- 10. D.A. Nº 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2017
- 11. D.A Nº 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo Nº 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016
- 12. D.A. Nº 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017
- 13. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" las materias que se indican

D.A. N° 1624 de fecha 22.05.2017 donde se reconoce descanso complementario por participación el día del Censo a funcionarios de la Salud que se indican.

DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se

pone: FUNCIONARIA	NUMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTE A:
Raquel Maldonado Correa	01 día	10/11/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMINIS MUNIC

PAULINA MOYAND MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/PMM/U.C./VLG/cbg **DISTRIBUCION:**

TARIA MUN

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL A - 13840 13 NOV 2017 RECEPCIÓN: 4 \NDV 2017 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº

JOSE CUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

etaria Municipal VICTOR LOYOLA G

Director Técnico